



RESOLUCIÓN No. 079 de 2026

28 de Agosto de 2026

Por la cual se imponen unas sanciones

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PROFESIONAL CATEGORÍAS “A” y “B”

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

PROCEDE A RESOLVER:

Artículo 1º. Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la 1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026.

AMONESTADAS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
KARINA VALENCIA	MILLONARIOS F.C.	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
JORGE FARFAN (PF)	INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$175.090,00
WENDIS CABRERA	INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
PAULA VALBUENA	INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
YESSICA RODRIGUEZ	INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
DANIELA GUZMAN	INTERNACIONAL F.C.	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
MELISSA CASTILLO	INTERNACIONAL F.C.	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
LUISA PÉREZ	INTERNACIONAL F.C.	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
ANGELICA CAICEDO	INTERNACIONAL F.C.	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
MAIETH VERGARA	OROSMARSO S.C.	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
GENESIS FLOREZ	AMÉRICA DE CALI	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
ZARHAY GONZALEZ	AMÉRICA DE CALI	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00
ZHARICK MONTOYA	DEP CALI	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$87.545,00

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
INTERNACIONAL F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	1ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales de la Liga Femenina BETPLAY DIMAYOR 2026	\$437.726,00

Artículo 2º- Las sanciones económicas impuestas en esta resolución deberán cancelarse a la DIMAYOR dentro del término previsto en el artículo 20º del Código Disciplinario Único de la FCF, el cual señala:



Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co



“Artículo 20. Ejecución de la multa.

1. Los clubes o personas que hayan sido multados deberán cancelar el valor correspondiente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de notificación de la sanción. De no hacerlo quedarán inhabilitados para actuar en las fechas subsiguientes y si se tratare de un club, el mismo será sancionado con deducción de puntos de los obtenidos en el campeonato en curso o del siguiente campeonato.

Para tal efecto, la comisión o autoridad disciplinaria correspondiente, a través de resolución, hará la respectiva publicación sobre los inhabilitados por esta causa.”

Fdo.
LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA
Presidente

Fdo.
JORGE IVÁN PALACIO
Comisionado

Fdo.
WILSON RUIZ OREJUELA
Comisionado

Fdo.
GEILER FABIÁN SUESCÚN PÉREZ
Secretario